

**Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(Con cifras correspondientes de 2013)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG, S. A.
Edificio KPMG
Boulevard Multiplaza
San Rafael de Escazú, Costa Rica

Teléfono (506) 2201-4100
Fax (506) 2201-4131
Internet www.kpmg.co.cr

Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia de Pensiones
y a la Junta Administrativa del
Régimen de Pensión Complementaria
del Fondo de Garantía y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Régimen de Pensión Complementaria del Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad (el Régimen), los cuales comprenden el estado de activo neto disponible para beneficios al 31 de diciembre de 2014 y del estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Pensiones (SUPEN), relacionadas con la información financiera.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y de la estructura de control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluida la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al realizar esas evaluaciones de riesgo, consideramos el control interno relevante para la preparación de los estados financieros de la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo adecuado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Régimen de Pensión Complementaria del Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad al 31 de diciembre de 2014, y su desempeño financiero por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), relacionadas con la información financiera.

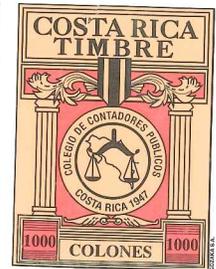
Base de contabilidad

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 1.2 a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines.

16 de febrero de 2015

San José, Costa Rica
Eric Alfaro V.
Miembro No.1547
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence el 30/09/2015

KPMG



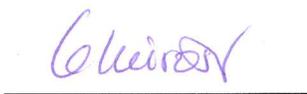
Timbre de ¢1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original

**Régimen de Pensión Complementaria
del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Estado de Activo Neto Disponible para Beneficios
Al 31 de diciembre de 2014
(En colones sin céntimos)**

	Notas		
Disponibilidades	9		503.187.326
Cuentas corrientes y de ahorro		503.187.326	
Inversiones en valores	10		232.597.723.685
Inversiones en valores de emisores nacionales:			
Costo de adquisición		234.393.236.017	
Primas o descuentos		(653.090.108)	
Plusvalía (minusvalía) neta no realizada por valuación		(1.142.422.224)	
Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones			3.270.481.665
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales:			
Intereses por cobrar	12	3.270.481.665	
Aportes por cobrar	11		67.067.416
Aportes por cobrar a los trabajadores		471.183	
Aportes por cobrar al patrono		76.623	
Otros aportes por cobrar		66.519.610	
Activo total			236.438.460.093
Cuentas por pagar			47.781.438
Retenciones a empleados		4.483.058	
Obligaciones por liquidar empleados y ex empleados		41.891.225	
Obligaciones entre fondos		1.407.156	
Provisiones para pensiones en curso de pago	4		72.131.217.123
Pasivo total			72.178.998.561
Activos neto disponible para beneficios futuros	4		164.259.461.531
Cuentas de orden			-


Lic. José Manuel Garro S.
Contador


Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo


Licda Ana Gabriela Quirós V.
Auditora Interna

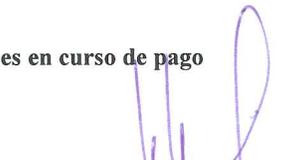
Las notas en las páginas 1 a 44 son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria
del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Recursos Disponibles para Atender Total de Beneficios y Pensiones Actuales
Al 31 de diciembre de 2014
(En colones sin céntimos)**

Valor presente actuarial de ingresos		<u>337.689.610.000</u>
Contribuciones futuras	101.298.931.346	
Provisión para pensiones en curso de pago	72.131.217.123	
Activo neto disponible para beneficios futuros	<u>164.259.461.531</u>	
Valor presente actuarial de beneficios		<u>(332.511.530.000)</u>
Valor presente pensiones en curso de pago	72.131.217.123	
Valor presente pensiones futuras	249.549.582.877	
Valor presente de otros	10.830.730.000	
Superávit actuarial del total de pensiones		<u><u>5.178.080.000</u></u>
Superávit financiero de la provisión de pensiones en curso de pago		<u><u>-</u></u>



Lic. José Manuel Garro S.
Contador



Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo



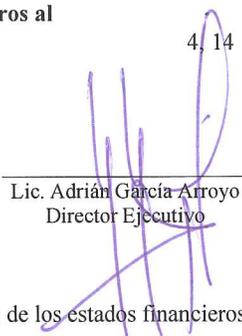
Licda Ana Gabriela Quirós V.
Auditora Interna

Las notas en las páginas 1 a 44 son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria
del Fondo de Garantía y Ahorro
de Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles para Beneficios
Año terminado el 31 de diciembre de 2014
(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	
Saldo inicial (año anterior) (a)		<u>154.809.783.374</u>
Ingresos		<u>27.220.218.601</u>
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	15	16.933.874.999
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		1.494.908
Por negociación de instrumentos financieros	8	396.359.007
Ganancias por fluctuación cambiaria	8	9.005.532.592
Ganancias por variación en la unidad de referencia	8	864.313.191
Otros Ingresos		18.643.905
Plan de contribuciones		<u>12.415.083.492</u>
Reservas en formación	14	<u>15.291.231.058</u>
De los trabajadores		2.211.648.859
Del patrono		<u>13.079.582.199</u>
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a mercado (Minusvalía) plusvalía no realizada por variación en el valor de las participaciones en fondos de inversión abiertos		(2.875.657.751) (489.815)
Total adiciones (b)		<u>39.635.302.093</u>
Salida de recursos	14	<u>23.842.317.200</u>
Por nuevos pensionados		22.713.490.048
Traslado de recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		326.498.082
Liquidaciones a funcionarios contratados con anterioridad a la Ley de Protección al Trabajador		<u>802.329.070</u>
Gastos		<u>6.343.306.736</u>
Por negociación de instrumentos financieros		98.292
Pérdidas por fluctuación cambiaria	8	6.259.250.039
Pérdida por variaciones en la unidad de referencia	8	79.000.461
Gastos generales		<u>4.957.944</u>
Total deducciones (c)		<u>30.185.623.936</u>
Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del período (a + b - c)	4, 14	<u><u>164.259.461.531</u></u>


Lic. José Manuel Garro S.
Contador

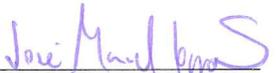

Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo


Licda. Ana Gabriela Quirós V.
Auditora Interna

Las notas en las páginas 1 a 44 son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria
del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Estado de Activo Neto Disponible para Beneficios
Al 31 de diciembre de 2013
(En colones sin céntimos)**

	Notas		
Disponibilidades	9		1.615.154.743
Cuentas corrientes y de ahorro		1.615.154.743	
Inversiones en valores	10		208.784.675.846
Inversiones en valores de emisores nacionales:			
Costo de adquisición		208.184.371.950	
Primas o descuentos		(1.133.421.446)	
Plusvalía (minusvalía) neta no realizada por valuación		1.733.725.342	
Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones			2.714.973.894
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales:			
Intereses por cobrar	12	2.714.973.894	
Aportes por cobrar	11		514.691
Aportes por cobrar a los trabajadores		514.691	
Activo total			213.115.319.174
Cuentas por pagar			44.338.570
Retenciones a empleados		16.838.777	
Obligaciones por liquidar empleados y exempleados		26.110.338	
Obligaciones entre fondos	2	1.389.455	
Provisiones para pensiones en curso de pago	4		58.261.197.230
Pasivo total			58.305.535.800
Activos neto disponible para beneficios futuros	4		154.809.783.374
Cuentas de orden			-


Lic. José Manuel Garro S.
Contador

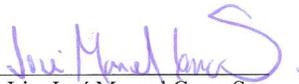

Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo


Licda Ana Gabriela Quirós V.
Auditora Interna

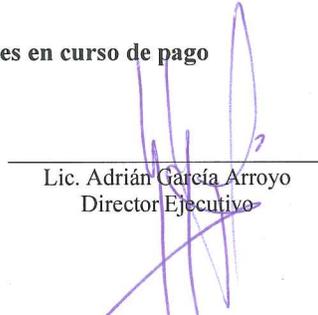
Las notas en las páginas 1 a 44 son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria
del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Recursos Disponibles para Atender Total de Beneficios y Pensiones Actuales
Al 31 de diciembre de 2013
(En colones sin céntimos)**

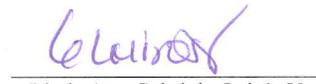
Valor presente actuarial de ingresos		<u>326.258.000.000</u>
Contribuciones futuras	113.187.019.396	
Provisión para pensiones en curso de pago	58.261.197.230	
Activo neto disponible para beneficios futuros	<u>154.809.783.374</u>	
Valor presente actuarial de beneficios		<u>(313.922.000.000)</u>
Valor presente pensiones en curso de pago	58.261.197.230	
Valor presente pensiones futuras	<u>255.660.802.770</u>	
Superávit actuarial del total de pensiones		<u><u>12.336.000.000</u></u>
Superávit financiero de la provisión de pensiones en curso de pago		<u><u>-</u></u>



Lic. José Manuel Garro S.
Contador



Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo

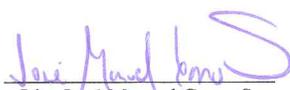


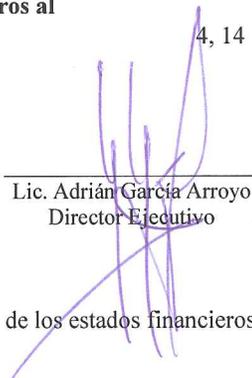
Licda Ana Gabriela Quirós V.
Auditora Interna

Las notas en las páginas 1 a 44 son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria
del Fondo de Garantía y Ahorro
de Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles para Beneficios**
Año terminado el 31 de diciembre de 2013
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	
Saldo inicial (año anterior) (a)		<u>141.074.247.027</u>
Ingresos		<u>21.085.284.320</u>
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	15	16.197.844.658
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		571.877
Por negociación de instrumentos financieros	8	2.117.721.306
Ganancias por fluctuación cambiaria	8	2.181.843.517
Ganancias por variación en la unidad de referencia	8	<u>587.302.962</u>
Plan de contribuciones		<u>13.902.100.883</u>
Reservas en formación	14	<u>11.378.202.354</u>
De los trabajadores		2.147.195.350
Del patrono		<u>9.231.007.004</u>
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a mercado (Minusvalía) plusvalía no realizada por variación en el valor de las participaciones en fondos de inversión abiertos		2.524.590.030 (691.501)
Total adiciones (b)		<u>34.987.385.203</u>
Salida de recursos	14	<u>18.471.768.877</u>
Por nuevos pensionados		16.125.519.576
Traslado de recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		672.397.052
Liquidaciones a funcionarios contratados con anterioridad a la Ley de Protección al Trabajador		<u>1.673.852.249</u>
Gastos		<u>2.780.079.978</u>
Pérdidas por fluctuación cambiaria	8	2.654.989.293
Pérdida por variaciones en la unidad de referencia	8	113.247.626
Gastos generales		<u>11.843.059</u>
Total deducciones (c)		<u>21.251.848.855</u>
Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del período (a + b - c)	4, 14	<u><u>154.809.783.374</u></u>


Lic. José Manuel Garro S.
Contador


Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo


Licda. Ana Gabriela Quirós V.
Auditora Interna

Las notas en las páginas 1 a 44 son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(Con cifras correspondientes de 2013)

(1) Resumen de operaciones y principales políticas de contabilidad

1.1 Constitución y operaciones

El Régimen de Pensiones Complementarias (el Régimen) del Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad (el Fondo), fue creado de conformidad con el artículo 17 de la Ley No 449 del 8 de abril de 1949, la Ley No 3565 del 16 de diciembre de 1965 y el artículo 2 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y por acuerdo del Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE, el Instituto) en el artículo 1 de la sesión extraordinaria No. 4133 del 12 de diciembre de 1989.

El propósito fundamental del Régimen es contribuir al bienestar de los beneficiarios, otorgando una pensión adicional a cualquier régimen del sector público.

1. Los recursos financieros del Régimen provienen del aporte patronal otorgado por el ICE, equivalente a 4,5% sobre los salarios de los trabajadores, el aporte mensual de los trabajadores equivalente al 1% de sus salarios y los productos que se acumulen de la inversión de recursos.

La actividad principal del Régimen es proporcionar una pensión complementaria a los afiliados del Fondo y efectuar inversiones a corto, medio y largo plazo.

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Régimen.

Laboran para el Régimen trece funcionarios fijos y un ocasional (diez funcionarios fijos y dos ocasionales en el 2013) y además recibe soporte administrativo de otras áreas del Fondo.

1.2 Base de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) sobre Regímenes Básicos y Fondos de Pensiones Complementarios Especiales, el Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Manual de Cuentas de Regímenes de Pensiones de Capitalización Colectiva.

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

1.3 Principales políticas contables

a) Unidad monetaria

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2014, ese tipo de cambio se estableció en ¢533,31 y ¢545,33 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente (¢495,01 y ¢507,80 al 31 de diciembre 2013). Las diferencias de cambio resultantes son liquidadas por resultados de operación.

b) Sistema de contabilidad

La contabilidad del Régimen, está a cargo del área de contabilidad del Departamento de Contabilidad del Fondo.

Se aplica en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos. Los ingresos relacionados con la provisión de pensiones en curso de pago se le asignan a la provisión. De acuerdo con los requerimientos de la SUPEN, las inversiones que corresponden a esta provisión deben estar individualizadas del resto, para poder asignar directamente sus rendimientos; los demás gastos administrativos y generales los asume el ICE.

c) Distribución de rendimientos

El Régimen capitaliza el 100% de los rendimientos que las inversiones devengan mensualmente, en forma individual en las cuentas patrimoniales: Cuenta de Aportaciones recibidas del empleado y Aportaciones recibidas del Patrono, y en la cuenta de pasivo Provisión para Pensiones en Curso de Pago.

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

d) Instrumentos financieros

(i) *Clasificación*

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros, las inversiones propiedad de los fondos de pensiones se clasifican como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta son activos financieros que no entran en la categoría de negociables y los cuales pueden ser vendidos en respuesta a necesidades de liquidez o cambios en tasas de interés. Las inversiones disponibles para la venta incluyen principalmente inversiones en títulos de deuda. La normativa actual ha establecido que las inversiones en valores se clasifiquen como disponibles para la venta y sean valuadas a precio de mercado. El Régimen, utiliza el vector de precios proporcionado por la empresa Proveedor Integral de Precios Centroamérica (PIPICA). Como caso de excepción y para todas las monedas, si no se logra contar con una cotización por medio de estos sistemas, la inversión se registra a su costo amortizado.

(ii) *Reconocimiento*

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen en el momento en que el Régimen se compromete a adquirir el instrumento financiero.

(iii) *Medición*

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al valor razonable, el cual incluye los costos de transacción originados en la compra de la inversión.

Las recompras no se valúan a precio de mercado, solamente el subyacente de la misma para efectos de control. Los instrumentos de deuda y fondos inmobiliarios, se valoran a precios de mercado siempre que exista precio de referencia.

(iv) *Valor razonable*

La determinación de valor razonable para los activos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

(v) *Retiro de activos financieros*

Un activo financiero es dado de baja cuando se pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido el activo. Esto ocurre en el Régimen cuando los derechos se realizan o se expiran. Las inversiones disponibles para la venta que se han vendido, se reconocen en la fecha de liquidación de la transacción.

e) Retiro de integrantes del Régimen

Los integrantes que dejen de prestar sus servicios al ICE antes de haber adquirido el derecho a pensión, pueden retirar la totalidad de los fondos a su haber en la cuenta de ahorro personal, siempre que hayan ingresado a laborar al ICE antes del 18 de febrero de 2000. En el caso de los funcionarios que ingresaron después de la fecha indicada, si dejan de prestar sus servicios al ICE, los recursos de su cuenta de ahorro personal se trasladan a la operadora de pensiones de su elección.

De acuerdo con el Reglamento de Pensión Complementaria, aprobado por la Junta Administrativa del Régimen el 6 de agosto de 2003, el trabajador que se retire del ICE por motivo diferente al establecido en el artículo 20 de la Ley de Protección al Trabajador, se le devuelven los recursos de la siguiente manera:

- A los que ingresaron al Régimen con posterioridad a la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, se les traslada al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias la totalidad de los recursos acumulados (aportes del trabajador y del patrono con sus respectivos intereses). Sin embargo, previo a su acreditación en la cuenta individual, se deduce de las aportaciones y rendimientos las dos terceras partes del Aporte Institucional, acumulado necesario para cubrir las contingencias de invalidez y muerte que se determine por medio de los estudios actuariales.
- A los trabajadores que pertenecen al Régimen con anterioridad a la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, se les trata en la siguiente forma:

Los aportes de 1% sobre los salarios cotizados al Régimen, más los intereses capitalizados se les devuelven. El resto de los aportes del patrono con sus respectivos intereses, se les trasladan al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Sin embargo, previo a su acreditación en la cuenta individual, se deduce de las aportaciones y rendimientos las dos terceras partes del Aporte Institucional acumulado; necesario para cubrir las contingencias de invalidez y muerte que se determine por medio de los estudios actuariales.

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

f) Aportes

El Régimen registró mensualmente los aportes de los empleados en forma individualizada y los aportes del ICE en forma solidaria, de acuerdo con lo establecido por Ley, hasta octubre de 2003. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estos aportes se registran en forma individualizada, para efectos de orden.

g) Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en la totalidad del portafolio de inversión, se amortizan por el método del interés efectivo.

h) Ganancias y pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, se reconocen directamente en los activos netos hasta que la inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere a los resultados del año.

i) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos; así como, la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

j) Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y la política de inversión del Comité de Inversiones del Régimen.

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

k) Impuestos

El Régimen no está sujeto al pago de impuesto sobre la renta según la Ley No.7983, de Protección al Trabajador, artículo 75, Sistemas de Pensiones Vigentes, contemplándose como Fondo Especial. El impuesto sobre los rendimientos de las inversiones se rebaja automáticamente liquidándose por el neto cada inversión.

l) Errores

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente, es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

m) Método de contabilización de productos por cobrar

La contabilización de los productos por cobrar es por el método de devengado, registrándose mensualmente y no como una subcuenta de las inversiones en valores mobiliarios, por lo que aparecen en los estados financieros como una cuenta independiente.

n) Pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo denominada provisiones para pensiones en curso de pago, tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Régimen. Esta cuenta se acredita en los siguientes casos:

- Con los aportes personales de los empleados que adquieran las condiciones para obtener el beneficio de la pensión, y se traslada el aporte patronal respectivo según la reglamentación vigente.
- Con la capitalización de los rendimientos de las inversiones.
- Con base en el ajuste determinado por el estudio actuarial que se hace generalmente cada año y aprobados por la Junta Administrativa.

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

Además, se cuenta con un sistema de cálculo con el fin de determinar el valor presente de los derechos de cada beneficiario, para incrementar el pasivo cada vez que se incorpore un nuevo pensionado, con cargo a la cuenta de aportes institucionales.

o) Valuaciones actuariales

La normativa vigente requiere la valuación actuarial cada año del Régimen, para determinar si está en condiciones de cubrir sus compromisos futuros.

p) Plan de beneficios definidos

Dentro de un plan de beneficios definidos, la cuantía de los beneficios futuros a los participantes es determinada por las aportaciones del ICE y los empleados, junto con la eficiencia conseguida en la gestión del Régimen y las rentas de las inversiones. El desembolso de las cotizaciones libera al ICE de sus obligaciones con el Régimen.

q) Período económico

El período económico del Régimen, empieza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

(2) Operaciones con el gestor del régimen y sus entidades relacionadas

(a) Saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los saldos con partes relacionadas se detallan así:

	2014	2013
Activos:		
Cuentas por cobrar ICE (Nota 11)	¢ 76.623	18
Cuentas por cobrar Régimen de Garantías	50.000	-
Cuentas por cobrar (Fondo Prestaciones) (Nota 11)	66.469.610	-
	¢ <u>66.596.610</u>	<u>18</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar (FGA)	¢ 994.944	1.389.455
	¢ <u>994.944</u>	<u>1.389.455</u>

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

(b) Requerimiento del Oficio SP-R 987

El Oficio SP-R 987 de fecha 16 de junio de 2008, emitido por la Superintendencia de Pensiones, resuelve que toda transacción, independientemente de que sea remunerada o no, con el Instituto Costarricense de Electricidad y sus Subsidiarias, incluyendo pago de salarios de sus funcionarios, utilización de espacio físico, comunicaciones, electricidad, mobiliario y equipo, y toda prestación que reciba del ICE, debe revelarse.

Al 31 de diciembre, las transacciones estimadas se detallan como sigue:

	Monto acumulado periodo 2014	Monto acumulado periodo 2013
Utilización de espacio físico (i)	¢ 43.196.938	40.037.043
Gastos administrativos (ii)	1.136.769.283	853.349.672
Mobiliario y equipo (iii)	15.699.305	19.964.001
Unidad de riesgos (iv)	34.546.486	38.665.702
	¢ <u>1.230.212.012</u>	<u>952.016.418</u>

- (i) Corresponde a un estimado del costo de utilización del edificio, neto de depreciación según el área utilizada por el Régimen de Pensiones Complementarias, de acuerdo con los porcentajes asignados.
- (ii) Incluye gastos de salarios, comunicaciones, electricidad y otras prestaciones que el ICE provee al Régimen de Pensiones Complementarias, según los porcentajes asignados.
- (iii) Corresponde a un estimado del costo de utilización de los activos fijos, neto de depreciación, utilizados por el Régimen de Pensiones Complementarias, según los porcentajes asignados.
- (iv) Incluye los costos del servicio brindado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

Supuestos utilizados para determinar cada partida:

- Toda la información fue suministrada por el proceso contable del Instituto Costarricense de Electricidad (información no auditada), según los centros de costos definidos para el Fondo de Garantías y Ahorro (FGA) y para el Régimen de Pensiones Complementarias.
- Se definieron dos tipos de áreas que intervienen en los procesos administrativos del Régimen de Pensiones Complementarias, uno es la Dirección Ejecutiva, la cual brinda servicios directos al Régimen y el otro son áreas de apoyo adicional como Tesorería, Informática y Contabilidad, cuya asignación al Régimen se realizó mediante prorrateo según la experiencia y funciones de cada funcionario en su puesto, de acuerdo con las actividades que desarrolla el FGA y el Régimen de Pensiones Complementarias.
- Para el cálculo del monto sobre utilización del espacio físico, gastos administrativos y mobiliario y equipo, se consideró la totalidad de las partidas que corresponden al área de Dirección Ejecutiva, que brinda apoyo exclusivo al Régimen de Pensiones Complementarias, en cuanto a las áreas de apoyo adicionales como Tesorería, Informática y Contabilidad se aplicaron los porcentajes asignados.
- En cuanto a los montos definidos para la utilización del espacio físico, gastos administrativos y activos fijos correspondientes a las áreas de apoyo de Contabilidad, Informática y Tesorería, se realizó bajo la distribución porcentual 60% y 40%, en donde el 40% corresponde al Régimen de Pensión Complementaria.
- Para el caso del edificio, se toma del valor en libros registrado por la Institución, un 35% que es la ocupación actual aproximada del FGA. De esto un 20% es el área de Pensiones y el resto las áreas operativas que se distribuyen con la misma relación porcentual que el resto de activos, 60% y 40%, respectivamente.
- La información de los costos del servicio brindado por la Unidad Administración Integral del Riesgo, fue suministrada por esa unidad según sus estimaciones.

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

(3) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2014, se presentan juicios o gestiones judiciales en contra del Régimen, según se detalla:

(a) Proceso Monitorio Tributario, monto estimado ₡32.941.062

De conformidad con el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el artículo 75 de la Ley de Protección al Trabajador, el Régimen está exento del pago de impuesto del 8% sobre los rendimientos generados por las inversiones en valores. La Administración Tributaria no concedió ese beneficio al Régimen, por lo que se efectuaron retenciones en la fuente a los rendimientos que generaron las inversiones en valores durante los periodos 2004, 2005 y parte de 2006.

La Administración Tributaria efectuó la retención del 8% por concepto de impuestos sobre la renta, sobre las inversiones en títulos valores del fondo del Régimen de Pensión Complementarias. El Tribunal Fiscal Administrativo indicó que la Administración Tributaria debe realizar la devolución correspondiente. El 8 de enero de 2013, se llevó a cabo audiencia para llegar a un acuerdo extrajudicial entre el ICE y el Estado y se concluyó acuerdo de compensación firmado entre el Ministro de Hacienda y el Presidente Ejecutivo del ICE. El Tribunal Contencioso Administrativo, da por finalizado vía sentencia N° 47-2013 del 8 de enero de 2013. El 18 de marzo de 2013, se recibe el pago por un monto de ₡89.506.703, correspondiente al pago de principal e intereses.

(b) Procedimiento administrativo

Durante el periodo 2008, la SUPEN inició un procedimiento administrativo en contra del Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad, en donde se le atribuye haber cometido los siguientes hechos:

- No informar a la Superintendencia de Pensiones del exceso de límite de inversión,
- No presentación del plan de reducción de riesgos,
- No remisión de información a la Superintendencia de Pensiones en los meses de mayo a setiembre de 2007.

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

La SUPEN comunicó la resolución del procedimiento administrativo en el oficio SP-2156, en el cual se establece una sanción al Fondo por un monto de ¢6.614.400. La Administración del Régimen, presentó un recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante. Mediante oficio SP-2063-2012 de fecha 26 de octubre de 2012, la SUPEN declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto, rechaza la solicitud de nulidad del auto inicial, como del acto de apertura del procedimiento administrativo ordinario y rechaza la petición subsidiaria de aplicación de la pena natural, elevando el expediente administrativo al CONASSIF, para que conozca la apelación interpuesta. La Administración del Régimen considera que obtendrá un resultado favorable en este recurso, por lo cual no ha registrado ninguna provisión por este concepto. Al 31 de diciembre de 2014, la Dirección Jurídica del ICE se encuentra analizando el expediente.

(4) Pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo pensiones en curso de pago, tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros a pensionados y beneficiarios. De acuerdo con las regulaciones aplicables y según el reglamento interno del Régimen, se hacen estudios actuariales cada año para determinar la suficiencia de la provisión. Los faltantes se reponen de la cuenta de Aporte Institucional. Los estudios actuariales están basados en estimaciones, por lo que el resultado final de los pagos por beneficios puede variar con esas estimaciones.

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014, no se hizo ajuste actuarial, dado que las cuentas de pensiones en curso de pago y beneficios futuros presentan superávit actuarial. El detalle del superávit actuarial y financiero se presenta a continuación:

	2014	2013
Valor presente actuarial de ingresos	¢ 337.689.610.000	326.258.000.000
Menos: Contribuciones futuras	101.298.931.346	113.187.019.396
Menos: Provisión para pensiones en curso de pago (Nota 13)	<u>72.131.217.123</u>	<u>58.261.197.230</u>
Activo neto disponible para beneficios futuros	<u>¢ 164.259.461.531</u>	<u>154.809.783.374</u>
Valor presente actuarial de beneficios	¢ 332.511.530.000	313.922.000.000
Menos: Valor presente pensiones en curso de pago (Nota 13)	<u>72.131.217.123</u>	<u>58.261.197.230</u>
Valor presente de Otros	<u>10.830.730.000</u>	-
Valor presente de pensiones futuras	<u>¢ 249.549.582.877</u>	<u>255.660.802.770</u>
Superávit actuarial del total de pensiones	<u>¢ 5.178.080.000</u>	<u>12.336.000.000</u>
Superávit actuarial pensiones en curso de pago	<u>¢ -</u>	<u>-</u>

El valor presente de pensiones futuras es la estimación que comprende la población cuyas condiciones habilitarían acogerse al beneficio de pensión, a partir del mes posterior a la fecha del estudio actuarial, por lo que esta partida se ajusta conforme el valor presente de las pensiones en curso de pago, integre el valor futuro de esos nuevos pensionados.

(5) Beneficios definidos

Al 31 de diciembre de 2014, el Régimen, presenta los siguientes beneficios:

(a) Beneficios de pensión por invalidez, vejez y muerte

El monto de la pensión complementaria en caso de invalidez, vejez y muerte depende de los años de prestación efectiva de servicios al ICE, según se detalla a continuación:

- Un monto básico equivalente al 10% del salario promedio de referencia con 10 años de servicio.

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

- Un aumento del 0,30% del salario promedio cada año hasta los 18 años de servicio.
- Un aumento del 0,50% del salario promedio del año 19 al 44 o más, con tope de 25% del salario promedio, como se detalla en la siguiente tabla:

<u><i>Años de servicio efectivo al ICE</i></u>	<u><i>Monto de la pensión</i></u>	
	<u><i>Vejez</i></u>	<u><i>Invalidez</i></u>
Menos de 10 años	0,00%	0,00%
10 Años	10,00%	10,00%
11 Años	10,30%	10,30%
12 Años	10,60%	10,60%
13 Años	10,90%	10,90%
14 Años	11,20%	11,20%
15 Años	11,50%	11,50%
16 Años	11,80%	11,80%
17 Años	12,10%	12,10%
18 Años	12,40%	12,40%
19 Años	12,90%	12,90%
20 Años	13,40%	13,40%
21 Años	13,90%	13,90%
22 Años	14,40%	14,40%
23 Años	14,90%	14,90%
24 Años	15,40%	15,40%
25 Años	15,90%	15,90%
26 Años	16,40%	16,40%
27 Años	16,90%	16,90%
28 Años	17,40%	17,40%
29 Años	17,90%	17,90%
30 Años	18,40%	18,40%
31 Años	18,90%	18,90%
32 Años	19,40%	19,40%
33 Años	19,90%	19,90%
34 Años	20,40%	20,40%
35 Años	20,90%	20,90%
36 Años	21,40%	21,40%
37 Años	21,90%	21,90%
38 Años	22,40%	22,40%
39 Años	22,90%	22,90%
40 Años	23,40%	23,40%
41 Años	23,90%	23,90%
42 Años	24,40%	24,40%
43 Años	24,90%	24,90%
44 Años y más	25,00%	25,00%

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

(b) Pago de aguinaldo o decimotercer mes

Anualmente, en el mes de diciembre, los pensionados del Régimen tienen derecho al pago de una suma adicional, igual al promedio mensual del monto total recibido durante los doce meses anteriores por pensión complementaria. La suma adicional tiene el carácter de aguinaldo o “decimotercer mes”.

(c) Derecho de los beneficiarios

Según las modificaciones al Reglamento Interno del Régimen de Pensión Complementaria, de fecha 24 de mayo de 2011, se elimina el riesgo de sobrevivencia.

(d) Pensión complementaria adelantada

En sesión #6067 del 18 de noviembre de 2013 el Consejo Directivo del ICE aprobó en firme la inclusión del nuevo capítulo en el reglamento de Pensión Complementaria del ICE identificado como “Capítulo XI sobre el otorgamiento de la Pensión Adelantada”.

En sesión #272 del 30 de enero del 2014, la Junta Administrativa del Régimen de Pensión Complementaria, acuerda en firme la aprobación de los perfiles de requisitos y beneficios de la Pensión Complementaria adelantada como se detalla a continuación:

Tabla No. 2
Rangos y porcentajes de reducción según género

Mujer		Hombre	
Edad de Retiro	Porcentaje reducción	Edad de Retiro	Porcentaje reducción
58 años cumplidos	7,28%	60 años cumplidos	9,55%
58 años y tres meses	6,76%	60 años y tres meses	8,85%
58 años y seis meses	6,25%	60 años y seis meses	8,16%
58 años y nueve meses	5,76%	60 años y nueve meses	7,48%
59 años cumplidos	3,65%	61 años cumplidos	4,85%
59 años y tres meses	3,17%	61 años y tres meses	4,17%
59 años y seis meses	2,70%	61 años y seis meses	3,51%
59 años y nueve meses	2,25%	61 años y nueve meses	2,87%

Importante: si la edad del trabajador/a no aparece en esta tabla, deberá aplicar el porcentaje anterior de la edad próxima por cumplir. Por ejemplo: una mujer de 59 años y cinco meses deberá considerar como porcentaje de reducción el valor correspondiente a 59 años y 3 meses.

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

Para mayor detalle, véase los artículos del 27 al 31 del Reglamento del Régimen de Pensión Complementaria del ICE, rige a partir de enero 2014.

En sesión #282 del 30 de octubre de 2014, la Junta Administrativa del Régimen de Pensión Complementaria, acuerda en firme la aprobación de la modificación en el perfil de requisitos y beneficios de la Pensión Complementaria adelantada, según estudio actuarial al 30 de junio de 2014; la cual rige a partir del 1° de enero de 2015.

Para mayor detalle, véase los artículos del 27 al 31 del Reglamento del Régimen de Pensión Complementaria del ICE, Rige a partir de enero 2015.

(6) Valuaciones actuariales

La normativa vigente requiere la valuación actuarial como mínimo una vez al año de la reserva para pensiones en curso de pago y la reserva en formación, con el fin de determinar si están en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. Al 30 de junio de 2014, se efectuó una evaluación actuarial del Fondo que comprendió los siguientes análisis y cálculos:

- Características y parámetros del Fondo.
- Cartera de inversiones.
- Métodos financieros y equilibrio actuarial.
- Cálculo del valor presente de los ingresos y los beneficios.
- Análisis de reserva y análisis actuarial.
- Conclusiones y recomendaciones.

(i) *Reservas*

Cada año se efectúa un estudio actuarial para determinar la posición financiera de la provisión de pensiones en curso de pago. La reserva para pensionados determinada por el actuario al 30 de junio de 2014 y 2013, correspondió a un superávit actuarial para pensiones en curso de pago de ₡5.178.080.000 y ₡12.336.000.000, respectivamente. Estos saldos se presentan como parte de las cuentas de orden en el Estado de Recursos Disponibles para Atender Total de Beneficios y Pensiones Actuales.

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

(ii) *Valuaciones actuariales*

Las valuaciones actuariales se hacen cada año para provisiones de pensiones en curso de pago y para la reserva de pensiones en formación. La Administración del Régimen ha realizado evaluaciones actuariales cuyos resultados se presentan a la Junta Administrativa del Fondo y a la SUPEN, y la Junta Administrativa del Fondo deberá dar seguimiento a las recomendaciones y conclusiones.

Al 30 de junio de 2014, se efectuó un estudio actuarial en el cual se indica que en términos actuariales el Régimen tiene una situación positiva.

Mediante el oficio 0043-0524-2014, del 26 de septiembre de 2014, fue remitido a la Superintendencia de Pensiones el estudio actuarial con corte al 30 de junio de 2014, realizado por el actuario Raúl Hernández González, Bachiller en Ciencias Actuariales, presentado y aprobado por la Junta Administrativa del Régimen, en la sesión N° 281, celebrada el 25 de setiembre de 2014.

El Informe Actuarial se desglosa de la siguiente forma:

- Aspectos Generales
- Situación Actual del Régimen y del Entorno
- Proyecciones Actuariales
- Conclusiones y recomendaciones
- Anexos

(iii) *Conclusiones del informe del actuario*

- a) La situación financiera actual del Régimen de Pensión Complementaria del ICE es positiva y muestra un superávit actuarial de $\text{¢}5.178.080.000$, según el escenario base. Actualmente, la prima requerida por Régimen es de 5,25%, inferior al 5,50% que actual se cotiza como porcentaje de los salarios.
- b) El Régimen del ICE es sostenible financieramente en el largo plazo, con las tasas de contribución actual y los beneficios establecidos, como se observa en el escenario base, siempre y cuando se logren los objetivos de rentabilidad. Como se puede observar en los escenarios optimista y pesimista, existe una gran dependencia de la tasa real de las inversiones y en menor grado de la inflación, para garantizar el equilibrio del Régimen en el largo plazo.

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

- c) Si la valoración se realiza incorporando el concepto de escala salarial los resultados presentan variaciones con respecto al escenario base. Si se emplean los mismos parámetros del escenario base, se observa un déficit actuarial. Sin embargo, el impacto se ve reducido si se emplea parámetros diferentes al del escenario base, y que se ajustan más a la realidad RPC del ICE: tasa real del 4%, inflación del 6% y revaloración de las pensiones de 2,75%.
- d) La evaluación incorporando nuevos trabajadores o escenario abierto, muestra que este grupo causa un leve deterioro de las condiciones del colectivo, dada la estructura de ingresos y el costo asociado a las edades de esos ingresos.
- e) Las tablas empleadas para la invalidez y la separación o rotación, mostraban un desfase con los casos observados durante los últimos cuatro años. Con la tabla de invalidez que estaba vigente se esperaba un total de 167 nuevos casos por invalidez en comparación a los 58 casos ocurridos, en ese periodo. En el caso de separación el valor esperado era de 1,132 en comparación con las 1,594 salidas observadas para ese periodo. En ambos casos se procedió a calibrar las tablas, de forma tal que el pronóstico fuera más cercano con los valores observados.
- f) El crecimiento de la Reserva muestra un crecimiento real del 5,47%, aspecto que es fundamental para garantizar el pago de los futuros derechos de los miembros actuales del RPC del ICE. Este crecimiento surge de las rentabilidades alcanzadas en la administración del portafolio. Rentabilidades que son altas en relación a las presentadas en el mercado financiero costarricense.
- g) Las provisiones presentadas en los Estados Financieros del Régimen son razonables y concuerdan con los resultados del escenario base. Se puede concluir que la metodología empleada por el Régimen y por ende, la herramienta desarrolla para mantener actualizado el valor presente de la provisión de pensiones en curso de pago de los pensionados, se ajusta a las técnicas actuariales. Además, es una sana práctica el ajuste periódico de esta provisión.

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

(iv) *Recomendaciones*

- a) Procurar una rentabilidad real de las inversiones de al menos 2,80% para garantizar la sostenibilidad del Régimen.
- b) Revalorizar las pensiones en curso de pago como máximo en un 50% de la inflación utilizada en el escenario base, es decir 2,5%.
- c) Medir el comportamiento de la escala de productiva en los futuros estudios actuariales, con la finalidad de determinar el efecto del costo de los derechos que se conceden en relación con las aportaciones.
- d) Continuar con la medición de la población, principalmente en lo referente a los ingresos, salidas e invalidez, con la finalidad de valorar el comportamiento y su efecto en los balances actuariales.

(v) *Salarios de referencia*

El monto de la pensión complementaria en caso de invalidez, vejez y muerte dependerá de los años de prestación efectiva de servicios al ICE, según se detalla a continuación:

- Un monto básico equivalente al 10% del salario promedio de referencia con 10 años de servicio.
- Un aumento del 0,30% del salario promedio cada año hasta los 18 años de servicio.
- Un aumento del 0,50% del salario promedio del año 19 al 44 o más, con tope de 25% del salario promedio.

(7) Hechos relevantes y subsecuentes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se presentan hechos relevantes y subsecuentes.

(8) Activos y pasivos en US dólares

Al 31 de diciembre de 2014, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América, fueron valuados al tipo de cambio de ¢533,31 (¢495,01 en el 2013) por US\$1,00, los cuales corresponden al tipo de cambio de referencia para la compra según el BCCR.

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

El Régimen registró pérdidas por fluctuación cambiaria del US dólar por ₡6.259.250.039 (₡2.654.989.293 pérdidas cambiarias en el 2013) y por variación en precio de Unidades de Desarrollo (UD's) por ₡79.000.461 (₡113.247.626 en el 2013). El Régimen logró ganancias por fluctuación cambiaria del US dólar por ₡9.005.532.592 (₡2.181.843.517 ganancias en el 2013) producto de un aumento en el tipo de cambio del US dólar con respecto al colón de aproximadamente ₡38,30 por cada US dólar, sólo para el periodo 2014, y por variación en precio de Unidades de Desarrollo (UD's) por ₡864.313.191 (₡587.302.962 ganancias en el 2013). Por negociación de instrumentos financieros se registraron ganancias por ₡396.359.007 (₡2.117.721.306 ganancias en el 2013).

El detalle de los activos y pasivos monetarios denominados en US dólares al 31 de diciembre, es el siguiente:

		2014	2013
Activos			
Efectivo	US\$	300	5.220
Inversiones		77.924.993	72.755.537
Posición neta	US\$	<u>77.925.293</u>	<u>72.760.757</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Régimen no mantiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

(9) Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se presentan de la siguiente manera:

		2014	2013
Banco Nacional de Costa Rica, Cta 217802-0, colones	₡	414.571	1.119.705.199
Banco Nacional de Costa Rica, Cta 620089-1, US dólares		123.344	2.583.863
Banco de Cota Rica, Cta 247290-2, US dólares		36.484	-
Banco de Costa Rica, Cta 121058-0		502.612.927	492.865.681
	₡	<u>503.187.326</u>	<u>1.615.154.743</u>

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

(10) Inversiones

(a) Inversiones por emisor

Al 31 de diciembre, las inversiones en valores, se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2014			Al 31 de diciembre de 2013		
	Inversiones en valores-Provisión	Inversiones en valores-Reserva en	Total	Inversiones en valores-Provisión	Inversiones en valores-Reserva en	Total
	Pensiones	Formación		Pensiones	Formación	
<i>Emisor colones</i>						
BANVI	1.251.176.533	256.613.876	1.507.790.408	1.251.176.533	256.613.876	1.507.790.408
BCCR	15.710.451.717	27.512.175.120	43.222.626.837	13.045.319.416	28.032.584.447	41.077.903.863
BCIE	-	-	-	616.255.598	1.250.434.494	1.866.690.093
BCR	-	-	-	-	-	-
BNCR	1.034.113.891	235.247.844	1.269.361.735	1.034.113.891	-	1.034.113.891
BNSFI	427.640.141,07	1.217.044.331	1.644.684.473	98.520.028,00	344.661.072	443.181.100
BPDC	4.389.450.011	8.359.513.637	12.748.963.647	6.391.027.866	5.908.713.254	12.299.741.120
BPROM	251.613.033,75	926.928.904	1.178.541.937	251.613.033,75	1.527.181.007	1.778.794.041
BSJ	2.006.235.797,93	1.420.206.398	3.426.442.196	1.819.546.217,73	1.420.206.398	3.239.752.616
FDESY	3.075.101.578,29	1.200.093.561	4.275.195.140	75.101.578,29	-	75.101.578
FIFCO	3.080.502.079,72	594.798.837	3.675.300.917	2.778.162.079,72	594.798.837	3.372.960.917
G	34.785.055.441	48.388.501.667	83.173.557.107	24.187.981.894	50.059.405.105	74.247.386.999
ICE	3.442.356.543	12.260.836.524	15.703.193.067	3.442.356.543	8.320.743.660	11.763.100.204
INSSF	97.062.268	20.448.100	117.510.369	19.165.035	1.161.344	20.326.379
MADAP	1.759.537.007	2.039.784.604	3.799.321.611	1.203.649.708	2.013.271.548	3.216.921.256
MUCAP	-	1.798.600.748	1.798.600.748	-	1.798.600.748	1.798.600.748
MUNSJ	-	1.377.364.314	1.377.364.314	-	1.377.364.314	1.377.364.314
	<u>71.310.296.041</u>	<u>107.608.158.466</u>	<u>178.918.454.507</u>	<u>56.213.989.421</u>	<u>102.905.740.106</u>	<u>159.119.729.528</u>
<i>Emisor US dólares</i>						
BCAC	-	540.224.433	540.224.433	-	-	-
BCRSF	-	1.484.678.056	1.484.678.056	-	1.378.054.948	1.378.054.948
BNCR	-	40.750.958	40.750.958	-	37.824.402	37.824.402
BNSFI	-	5.721.456	5.721.456	-	31.838.424	31.838.424
BPDC	-	941.942.639	941.942.639	-	531.154.432	531.154.432
FGSFI	-	1.337.050.883	1.337.050.883	-	1.241.029.715	1.241.029.715
FPTG	-	5.524.691.713	5.524.691.713	-	5.127.932.432	5.127.932.432
FTCB	-	3.685.509.819	3.685.509.819	-	3.420.832.565	3.420.832.565
FTPB	-	2.590.925.005	2.590.925.005	-	2.404.856.062	2.404.856.062
G	-	4.937.574.884	4.937.574.884	-	4.582.979.774	4.582.979.774
ICE	-	10.393.820.408	10.393.820.408	-	8.848.893.960	8.848.893.960
INSSF	-	134.975.835	134.975.835	-	-	-
INTSF	-	2.612.542.518	2.612.542.518	-	2.424.921.100	2.424.921.100
MADAP	-	1.539.084.150	1.539.084.150	-	506.296.203	506.296.203
MUCAP	-	668.295.811	668.295.811	-	620.301.719	620.301.719
MULTI	-	971.634.049	971.634.049	-	901.855.526	901.855.526
PSFI	-	2.050.025.321	2.050.025.321	-	1.902.801.436	1.902.801.436
RECOP	-	716.712.850	716.712.850	-	665.241.657	665.241.657
VISTA	-	1.098.564.944	1.098.564.944	-	1.019.670.797	1.019.670.797
	-	<u>41.274.725.732</u>	<u>41.274.725.732</u>	-	<u>35.646.485.154</u>	<u>35.646.485.154</u>
<i>Emisor UDES</i>						
G	-	14.200.055.777	14.200.055.777	-	13.418.157.269	13.418.157.269
	-	<u>14.200.055.777</u>	<u>14.200.055.777</u>	-	<u>13.418.157.269</u>	<u>13.418.157.269</u>
Total costo de adquisición	<u>71.310.296.041</u>	<u>163.082.939.976</u>	<u>234.393.236.017</u>	<u>56.213.989.421</u>	<u>151.970.382.529</u>	<u>208.184.371.950</u>
Primas o descuentos	(260.999.133)	(392.090.975)	(653.090.108)	(193.320.923)	(940.100.523)	(1.133.421.446)
Ganancia (pérdida) no realizada en valoración de inversiones	(1.311.823.804)	169.840.143	(1.141.983.661)	(89.002.408)	1.822.676.499	1.733.674.090
Ganancia (pérdida) variación participación de fondos	(27.763)	(410.801)	(438.563)	7.130	44.122	51.252
	<u>69.737.445.342</u>	<u>162.860.278.343</u>	<u>232.597.723.685</u>	<u>55.931.673.220</u>	<u>152.853.002.626</u>	<u>208.784.675.846</u>

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

(a) Concentración de inversiones

Al 31 de diciembre, el Régimen, tiene inversiones en títulos valores, como se detalla a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Banco Central de Costa Rica	18,16%	19,73%
Gobierno, Ministerio de Hacienda	43,58%	44,31%
Sector público no financiero	12,17%	10,89%
Sector público financiero	0,81%	0,51%
Sector público financiero ley especial	6,50%	6,89%
Sector privado financiero bancos	1,96%	3,31%
Sector privado financiero	5,22%	2,99%
Sector privado no financiero	6,84%	6,88%
Fondos de inversión cerrados	3,94%	4,26%
Fondos de inversión abiertos	0,82%	0,23%
	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>
Unidades de desarrollo	5,60%	6,45%
US dólares	17,90%	17,12%
Colones	76,50%	76,43%
	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>
Sector público	81,20%	82,56%
Sector privado	18,80%	17,44%
	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

(b) Límites principales de inversiones

Al 31 de diciembre de 2014, el Régimen presenta inversiones en títulos valores del sector público (Banco Central y el Gobierno de Costa Rica) que representan 61,75% (64,04% en el 2013), seguido de las inversiones en el sector privado con 18,78% (17,44% en el 2013) y el sector público financiero y no financiero por 19,47% (18,29% en el 2013); por lo que se encuentra en cumplimiento con los principales límites, conforme lo indicado en el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, según se detalla:

Al 31 de diciembre de 2014

Artículo	Concepto	Portafolio de inversión	Límite actual	Límite regulatorio
No. 27	a) Ministerio de Hacienda y BCCR	¢ 143.626.110.203	61,75%	69,00%
	b) Sector público	¢ 45.296.891.700	19,47%	35,00%
	c) Empresas privadas	¢ 43.674.721.782	18,78%	100,00%
No. 28	a) Títulos deuda individual	¢ 5.760.053.934	2,46%	15,00%
	b) Fondos de inversión	¢ 3.132.500.768	1,34%	10,00%
	e) Títulos deuda sector privado			
	“AAA”	¢ 9.270.832.924	3,96%	70,00%
	“AA”	¢ 33.763.116.912	14,52%	50,00%
	“A”	¢ 640.771.965	0,28%	30,00%

Al 31 de diciembre de 2013

Artículo	Concepto	Portafolio de inversión	Límite actual	Límite regulatorio
No. 27	a) Ministerio de Hacienda y BCCR	¢ 132.999.937.152	64,04%	70,52%
	b) Sector público	¢ 38.362.783.777	18,29%	35,00%
	c) Empresas privadas	¢ 37.421.954.917	17,44%	100,00%
No. 28	a) Títulos deuda individual	¢ 8.320.147.755	3,99%	15,00%
	b) Fondos de inversión	¢ 495.397.156	0,23%	10,00%
	e) Títulos deuda sector privado			
	“AAA”	¢ 10.762.727.542	5,15%	70,00%
	“AA”	¢ 26.026.926.668	12,47%	50,00%
	“A”	¢ 632.300.707	0,30%	30,00%

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014, el vencimiento del portafolio de inversiones propias por emisor en colones, se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2014				
		vencimiento en años				
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	Saldo
BANVI	bha1c	1.504.066.900	-	-	-	1.504.066.900
BCCR	bem	-	-	6.231.809.332	2.129.520.340	8.361.329.672
BCCR	bemv	-	15.528.964.217	-	18.348.298.236	33.877.262.452
BNCR	bnccc	517.495.000	-	-	-	517.495.000
BNCR	bncdc	-	530.525.000	-	-	530.525.000
BNCR	bnctf	-	-	233.364.000	-	233.364.000
BNSFI	F0507	1.643.984.438	-	-	-	1.643.984.438
BPDC	bb15c	2.050.519.600	-	-	-	2.050.519.600
BPDC	bpn7	-	795.052.600	-	-	795.052.600
BPDC	bpt3c	-	295.344.000	-	-	295.344.000
BPDC	bpt4c	-	1.786.318.540	-	-	1.786.318.540
BPDC	bpt5c	297.189.000	-	-	-	297.189.000
BPDC	bpt6v	-	-	-	2.390.952.990	2.390.952.990
BPDC	bpt9v	-	-	-	800.160.000	800.160.000
BPDC	bpv1v	-	-	-	421.860.600	421.860.600
BPDC	bpv2v	-	-	-	722.419.200	722.419.200
BPDC	bpv3v	-	-	-	2.055.986.000	2.055.986.000
BPDC	bpv6c	-	-	1.049.780.500	-	1.049.780.500
BPR0M	bpc5c	621.372.000	-	-	-	621.372.000
BPR0M	bpc6c	-	173.649.000	-	-	173.649.000
BPR0M	bpc7c	-	-	384.648.000	-	384.648.000
BSJ	babsj	-	1.421.734.600	-	-	1.421.734.600
BSJ	bazsj	-	-	1.948.929.120	-	1.948.929.120
FDESY	bdecc	76.507.970	-	-	-	76.507.970
FDESY	ci	4.203.846.000	-	-	-	4.203.846.000
FIFCO	bfa9c	301.311.000	-	-	-	301.311.000
FIFCO	bfc1c	-	70.519.400	-	-	70.519.400
FIFCO	bfc2c	-	-	-	1.107.018.900	1.107.018.900
FIFCO	bfc3c	-	-	-	277.026.000	277.026.000
FIFCO	bfc4c	-	-	-	1.829.722.590	1.829.722.590
G	tp	-	7.147.802.820	6.722.707.425	22.815.887.537	36.686.397.782
G	tptba	1.728.635.620	-	-	44.999.157.073	46.727.792.693
ICE	bic2	-	-	-	3.415.881.960	3.415.881.960
ICE	bic3	-	-	-	1.217.235.800	1.217.235.800
ICE	bic4	-	-	59.940.680	-	59.940.680
ICE	bice	-	-	-	5.185.786.000	5.185.786.000
ICE	bi3c	-	-	-	5.821.071.880	5.821.071.880
INSSF	F1208	117.706.926	-	-	-	117.706.926
MADAP	bcj3	-	340.215.740	-	-	340.215.740
MADAP	bcp17	-	958.409.050	-	-	958.409.050
MADAP	bcp18	-	435.352.320	-	-	435.352.320
MADAP	bcpkh	-	-	-	252.716.840	252.716.840
MADAP	bcpv1	-	-	555.951.000	-	555.951.000
MADAP	bcpv2	-	1.236.791.040	-	-	1.236.791.040
MUCAP	beg1	-	1.493.803.560	-	-	1.493.803.560
MUCAP	bcphd	350.210.000	-	-	-	350.210.000
MUNSI	bomd	-	-	-	492.084.280	492.084.280
MUNSI	bome	-	-	-	880.291.110	880.291.110
		13.412.844.455	32.214.481.887	17.187.130.057	115.163.077.336	177.977.533.734

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013, el vencimiento del portafolio de inversiones propias por emisor en colones, se detalla como sigue:

Emisor	Instrumento	Al 31 de diciembre de 2013				Saldo
		vencimiento en años				
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	
BANVI	bha1c	¢ -	1.500.966.040	-	-	1.500.966.040
BCCR	bem	-	-	205.466.000	6.279.502.076	6.484.968.076
BCCR	bemv	-	6.964.100.400	8.558.788.693	18.546.779.602	34.069.668.695
BCIE	bcie1	1.950.994.500	-	-	-	1.950.994.500
BNCR	bnccc	-	534.890.000	-	-	534.890.000
BNCR	bncdc	-	-	547.700.000	-	547.700.000
BNSFI	F0507	443.195.958	-	-	-	443.195.958
BPDC	bb15c	-	2.138.247.810	-	-	2.138.247.810
BPDC	bpn7	-	-	806.234.320	-	806.234.320
BPDC	bpt4c	-	-	1.146.748.590	-	1.146.748.590
BPDC	bpt6v	-	-	-	134.603.490	134.603.490
BPDC	cdp	8.252.028.246	-	-	-	8.252.028.246
BPROM	bpc4c	622.548.000	-	-	-	622.548.000
BPROM	bpc5c	-	642.108.000	-	-	642.108.000
BPROM	bpc6c	-	174.312.250	-	-	174.312.250
BPROM	bpc7c	-	-	394.580.000	-	394.580.000
BSJ	babsj	-	1.428.484.200	-	-	1.428.484.200
BSJ	bazsj	-	-	1.798.198.080	-	1.798.198.080
FDESY	bdecc	-	75.579.350	-	-	75.579.350
FIFCO	bfa9c	-	299.838.000	-	-	299.838.000
FIFCO	bfc1c	-	-	70.313.600	-	70.313.600
FIFCO	bfc2c	-	-	-	1.153.830.600	1.153.830.600
FIFCO	bfc3c	-	-	-	293.661.000	293.661.000
FIFCO	bfc4c	-	-	-	1.521.745.290	1.521.745.290
G	tp	-	720.411.300	11.080.059.836	26.663.209.920	38.463.681.056
G	TPTBA	1.846.831.440	25.104.534.760	-	10.232.590.790	37.183.956.990
ICE	bic2	-	-	-	3.370.635.980	3.370.635.980
ICE	bic3	-	-	-	1.277.276.000	1.277.276.000
ICE	bic4	-	-	61.357.620	-	61.357.620
ICE	bice	-	-	-	5.208.787.680	5.208.787.680
ICE	bif3c	-	-	-	1.882.862.190	1.882.862.190
INSSF	F1208	20.330.614	-	-	-	20.330.614
MADAP	bej3	-	-	343.134.900	-	343.134.900
MADAP	bcl19	1.243.866.540	-	-	-	1.243.866.540
MADAP	bcp17	-	961.912.000	-	-	961.912.000
MADAP	bcp18	-	435.157.840	-	-	435.157.840
MADAP	bcpkh	-	-	-	256.283.550	256.283.550
MUCAP	beg1	-	1.541.614.400	-	-	1.541.614.400
MUCAP	bephd	-	349.625.500	-	-	349.625.500
MUNSJ	bomd	-	-	-	493.043.670	493.043.670
MUNSJ	bome	-	-	-	882.319.890	882.319.890
		¢ 14.379.795.298	42.871.781.850	25.012.581.639	78.197.131.728	160.461.290.515

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014, el vencimiento del portafolio de inversiones propias en US dólares y Unidades de Desarrollo, colonizado, se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2014					
		vencimiento en años					
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	Saldo	
BCAC	bc\$b5	-	-	550.398.239	-	550.398.239	
BCRSF	imm1\$	213.003.481	-	-	-	213.003.481	
BCRSF	imm2\$	1.478.815.299	-	-	-	1.478.815.299	
BNCR	bnj5\$	-	41.318.278	-	-	41.318.278	
BNSFI	F0508	5.721.096	-	-	-	5.721.096	
BPDC	bb16\$	-	167.765.860	-	-	167.765.860	
BPDC	bb18\$	-	-	109.096.027	-	109.096.027	
BPDC	bb20\$	-	-	-	148.181.117	148.181.117	
BPDC	bp15\$	34.692.285	-	-	-	34.692.285	
BPDC	cdp\$	487.742.682	-	-	-	487.742.682	
FGSFI	imm1\$	1.454.349.009	-	-	-	1.454.349.009	
FPTG	bpge\$	-	3.730.829.452	-	-	3.730.829.452	
FPTG	bpge\$	-	-	-	1.131.079.334	1.131.079.334	
FPTG	bpge\$	-	-	-	1.373.778.828	1.373.778.828	
FTCB	bft17	-	1.047.340.737	-	-	1.047.340.737	
FTCB	bft18	-	-	1.922.131.023	-	1.922.131.023	
FTCB	bft20	-	-	-	805.789.742	805.789.742	
FTPB	ph15a	964.431.404	-	-	-	964.431.404	
FTPB	ph15b	1.350.139.910	-	-	-	1.350.139.910	
G	tp\$	-	658.090.055	2.790.005.825	1.463.219.853	4.911.315.734	
G	tudes	-	1.522.500.999	-	11.539.510.871	13.062.011.870	
ICE	bic1\$	-	-	-	3.819.681.927	3.819.681.927	
ICE	bic2\$	-	570.487.696	-	-	570.487.696	
ICE	bic3\$	-	-	-	248.451.124	248.451.124	
ICE	bic4\$	-	-	-	3.183.529.568	3.183.529.568	
ICE	bic5\$	-	-	-	107.898.053	107.898.053	
ICE	bic6\$	-	-	895.570.065	-	895.570.065	
ICE	bif4\$	-	-	-	1.711.606.714	1.711.606.714	
INSSF	F1209	135.041.108	-	-	-	135.041.108	
INTSF	imm\$2	1.141.976.703	-	-	-	1.141.976.703	
INTSF	imm\$3	640.771.965	-	-	-	640.771.965	
INTSF	imm1\$	311.039.725	-	-	-	311.039.725	
MADAP	bcm4\$	-	478.365.231	-	-	478.365.231	
MADAP	cph\$	1.068.465.253	-	-	-	1.068.465.253	
MUCAP	bch1\$	-	-	685.524.247	-	685.524.247	
MULTI	imm1\$	981.925.263	-	-	-	981.925.263	
PSFI	finpo	1.822.346.936	-	-	-	1.822.346.936	
RECOP	bra2\$	-	-	-	697.146.427	697.146.427	
VISTA	imm1\$	1.130.430.542	-	-	-	1.130.430.542	
	¢	13.220.892.659	8.216.698.307	6.952.725.426	26.229.873.559	54.620.189.951	

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013, el vencimiento del portafolio de inversiones propias en US dólares y Unidades de Desarrollo colonizado, se detalla como sigue:

Emisor	Instrumento	Al 31 de diciembre de 2013					Saldo
		vencimiento en años					
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más		
BCRSF	imm1\$	182.782.443	-	-	-	182.782.443	
BCRSF	imm2\$	1.336.705.204	-	-	-	1.336.705.204	
BNCR	bnj5\$	-	-	37.442.814	-	37.442.814	
BNSFI	F0508	31.870.584	-	-	-	31.870.584	
BPDC	bb14\$	410.737.201	-	-	-	410.737.201	
BPDC	bp16\$	-	96.774.455	-	-	96.774.455	
BPDC	bp15\$	-	32.125.753	-	-	32.125.753	
FGSFI	imm1\$	1.386.597.262	-	-	-	1.386.597.262	
FPTG	bpge\$	-	-	3.496.889.876	-	3.496.889.876	
FPTG	bpgd\$	-	-	-	1.041.415.894	1.041.415.894	
FPTG	bpge\$	-	-	-	1.234.975.699	1.234.975.699	
FTCB	bft17	-	-	970.850.777	-	970.850.777	
FTCB	bft18	-	-	1.779.309.668	-	1.779.309.668	
FTCB	bft20	-	-	-	736.534.601	736.534.601	
FTPB	ph15a	-	943.739.535	-	-	943.739.535	
FTPB	ph15b	-	1.301.922.737	-	-	1.301.922.737	
G	tp\$	-	425.944.225	2.717.912.049	1.345.138.907	4.488.995.181	
G	tudes	-	1.437.007.587	-	10.871.659.570	12.308.667.157	
ICE	bic1\$	-	-	-	2.745.472.141	2.745.472.141	
ICE	bic2\$	-	533.555.186	-	-	533.555.186	
ICE	bic3\$	-	-	-	158.485.372	158.485.372	
ICE	bic4\$	-	-	-	1.753.405.176	1.753.405.176	
ICE	bic5\$	-	-	-	98.613.417	98.613.417	
ICE	bic6\$	-	-	-	727.646.825	727.646.825	
ICE	bi4\$	-	-	-	1.589.709.077	1.589.709.077	
ICE	ice14	1.303.338.436	-	-	-	1.303.338.436	
INTSF	imm\$2	1.116.584.157	-	-	-	1.116.584.157	
INTSF	imm\$3	632.300.707	-	-	-	632.300.707	
INTSF	imm1\$	294.283.445	-	-	-	294.283.445	
MADAP	bcm4\$	-	434.149.857	-	-	434.149.857	
MADAP	cph\$	68.119.509	-	-	-	68.119.509	
MUCAP	bch1\$	-	-	613.346.497	-	613.346.497	
MULTI	imm1\$	910.200.845	-	-	-	910.200.845	
PSFI	finpo	1.821.587.299	-	-	-	1.821.587.299	
RECOP	bra2\$	-	-	-	637.776.398	637.776.398	
VISTA	imm2\$	1.066.474.146	-	-	-	1.066.474.146	
	¢	10.561.581.238	5.205.219.335	9.615.751.681	22.940.833.077	48.323.385.331	

De acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Protección al Trabajador, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

Además, el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, establece que los valores adquiridos deben mantenerse en todo momento depositados en un banco autorizado para realizar actividad de custodia y que la aprobación del contrato recae en la Superintendencia de Pensiones.

El Régimen mantiene un contrato suscrito con el Banco Nacional de Costa Rica para custodiar y administrar las inversiones realizadas, aprobado por el Órgano de Dirección y la Superintendencia de Pensiones.

(11) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	2014	2013
Deducciones a cobrar al ICE (Nota 2)	¢ 76.623	18
Cuentas a cobrar al Fondo de Prestaciones (Nota 2)	66.469.610	-
Cuenta por cobrar Régimen de Garantías	50.000	-
Cuentas por cobrar a los trabajadores	471.183	514.673
	¢ <u>67.067.416</u>	<u>514.691</u>

Las cuentas por cobrar al Fondo de Prestaciones, corresponden a rendimientos obtenidos en las inversiones del Fondo de Prestaciones, que son trasladados a las cuentas patrimoniales del Régimen.

(12) Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones

Al 31 de diciembre, las cuentas y productos por cobrar corresponden a los intereses, rendimientos y los dividendos de las participaciones por cobrar a emisores nacionales y extranjeros, sobre las inversiones en valores efectuadas con fondos de la provisión para pensiones en curso de pago y de las reservas en formación.

Al 31 de diciembre, los productos por cobrar generados por inversiones en títulos del mercado de valores, se presentan según se detalla:

	2014	2013
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales	¢ 3.270.481.665	2.714.973.894
	¢ <u>3.270.481.665</u>	<u>2.714.973.894</u>

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

(13) Provisión de pensiones en curso de pago

Al 31 de diciembre, el movimiento de la provisión de pensiones en curso de pago, se detalle como sigue:

	2014	2013
Saldo al inicio del año	¢ 58.261.197.230	45.574.637.506
Capitalización de rendimientos, neto (Nota 19)	5.143.037.840	5.122.506.135
Aportes/traslados a provisión por jubilación a Pensión	15.059.991.300	12.526.542.249
Pago pensionados y beneficiarios	<u>(6.333.009.247)</u>	<u>(4.962.488.660)</u>
Saldo al final del año (Nota 4)	<u>¢ 72.131.217.123</u>	<u>58.261.197.230</u>

(14) Movimiento del activo neto

Al 31 de diciembre, el ICE aportó 4,5% de los sueldos totales (ordinarios y extraordinarios) de todos los empleados. El aporte de los empleados de 1% de su sueldo total (ordinario y extraordinario) y los ingresos por los rendimientos sobre las inversiones del Régimen, los cuales se capitalizan mensualmente a cada una de estas cuentas.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la cantidad de afiliados activos era 14.963 y 15.341, respectivamente. El activo neto disponible para beneficios futuros durante los períodos 2014 y 2013, tuvo los siguientes movimientos:

	2014	2013
Saldo al inicio del año	¢ 154.809.783.374	141.074.247.027
Aportes recibidos	15.291.231.058	11.378.202.354
Traslado de recursos a la provisión pensiones en curso de pago	(22.713.490.048)	(16.125.519.576)
Capitalización neta incluida en la provisión pensiones en curso de pago (Nota 19)	5.143.037.840	5.122.506.135
Traslado de recursos al régimen obligatorio de pensiones	(326.498.082)	(672.397.052)
Excedente capitalizado a Pasivo periodo anterior	(374.526.704)	-
Excedente no capitalizado (Nota 19)	489.944.510	374.526.704
Capitalización de excedentes (Nota 19)	15.618.456.219	12.808.171.502
(Pérdida) ganancia neta por valoración de mercado	(2.876.147.566)	2.523.898.529
Liquidación de funcionarios	<u>(802.329.070)</u>	<u>(1.673.852.249)</u>
Saldo al final del año	<u>¢ 164.259.461.531</u>	<u>154.809.783.374</u>

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

(15) Ingreso por intereses

Los ingresos por intereses son principalmente por los rendimientos de las inversiones en títulos del mercado de valores.

(16) Ajuste actuarial

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Administración no consideró necesario hacer ajuste actuarial, por cuanto las cuentas de pensiones en curso de pago y beneficios futuros no presentan déficit actuarial.

(17) Administración integral de riesgos

La Administración del Régimen de Pensión Complementaria del Fondo de Garantías y Ahorro del ICE (RPC-ICE), ha seguido una estrategia de mantener los rendimientos y nivel de pensiones a los beneficiarios y afiliados del mismo, de acuerdo con las expectativas de inflación y los ajustes por los estudios actuariales. Para ello, ha implementado medidas en los diferentes procesos y áreas del mismo, siendo las áreas de riesgos e inversiones las más importantes dentro del Régimen.

Composición del portafolio

Al 31 de diciembre de 2014, el Régimen administró una cartera de inversiones por un monto de ₡232.597.723.685, valorado a precios de mercado, lo cual muestra un crecimiento del 10,24% anual.

Las inversiones del RPC-ICE se encuentran concentradas en títulos a largo plazo, denominados en colones, del sector Gobierno y del Banco Central de Costa Rica, con tasas fijas. Asimismo, el Régimen ha continuado una estrategia conservadora, donde se mantiene casi un 62,46% (diciembre 2014) de sus saldos en colones, esto en concordancia con el hecho de que tanto, sus activos, como pasivos, están denominados en moneda nacional.

a) Riesgos de mercado

El capital administrado por el RPC-ICE se encuentra colocado en inversiones que cumplen con las regulaciones establecidas por la SUPEN, lo que permite minimizar el riesgo de los diferentes riesgos relacionados con el portafolio de inversiones.

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

b) Riesgo de precio

Para la medición de la volatilidad de los precios de los instrumentos que componen el portafolio del RPC-ICE, se utiliza el Valor en Riesgo (VaR). Esta herramienta permite determinar con un nivel de confianza determinado, a cuánto puede ascender la mayor pérdida posible en un intervalo de tiempo en donde se mide la volatilidad de los precios, tipos de cambio e inflación.

Los insumos que se usan para esta herramienta son el detalle de los instrumentos en los que tiene inversiones el Régimen y su correspondiente monto a valor de mercado, el precio diario correspondiente a cada inversión, así como el rendimiento de las mismas, tomados del Vector de Precios, cuyo proveedor durante el 2014 fue el Proveedor Integral de Precios de Centroamérica (PIPCA).

Al 31 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, el VaR total del portafolio de inversiones del Régimen osciló entre 0,18% y 0,16%, respectivamente. Estos cálculos se realizan tomando en consideración un nivel de confianza del 99%.

De igual manera, el VaR durante los meses del 2014, se ubicó por debajo del límite establecido por el Comité de Riesgos en 0,60%, cumpliendo satisfactoriamente con el objetivo propuesto para la gestión de riesgo del RPC-ICE.

El comportamiento del VaR se explica principalmente por las carteras denominadas en UDES, del sector público con tasas fijas y calificaciones de riesgo AAA.

Sensibilidad del riesgo de precio

El análisis de sensibilidad aplicado al VaR, tiene como función evaluar qué pasaría con el Valor en Riesgo en condiciones anormales de mercado. Para ello, se aplica la máxima pérdida esperada en condiciones extremas de un día, considerando correlaciones entre los activos, tipos de cambio e inflación. De esta forma y según el análisis del entorno económico, se prevé las posibles pérdidas que se podrían ocasionar en el portafolio de inversión si las condiciones de mercado cambiaran abruptamente.

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

La Tabla N°1 muestra los resultados obtenidos durante el 2014, con relación a las pruebas de estrés del VaR:

Tabla 1
Pruebas de estrés del VaR
Enero – Diciembre de 2014

Mes	Prueba de estrés del VaR sin correlación de instrumentos ni en los tipos de cambio e inflación	Prueba de estrés del VaR con correlación de instrumentos, sin correlación en los tipos de cambio e inflación	Prueba de estrés del VaR sin correlación de instrumentos ni en los tipos de cambio e inflación	Prueba de estrés del VaR con correlación de instrumentos, con correlación en los tipos de cambio e inflación
ene-14	-2,49%	-0,74%	-2,23%	-0,74%
feb-14	-2,60%	-0,72%	-2,33%	-0,72%
mar-14	-2,58%	-0,70%	-2,40%	-0,70%
abr-14	-2,53%	-0,76%	-2,39%	-0,75%
may-14	-1,84%	-0,44%	-1,71%	-0,40%
jun-14	-1,59%	-0,43%	-1,46%	-0,39%
jul-14	-1,75%	-0,43%	-2,11%	-0,75%
ago-14	-1,84%	-0,43%	-2,19%	-0,76%
sep-14	-2,12%	-0,43%	-2,46%	-0,75%
oct-14	-2,14%	-0,42%	-2,48%	-0,75%
nov-14	-2,17%	-0,42%	-2,51%	-0,74%
dic-14	-1,98%	-0,42%	-2,32%	-0,75%

Fuente: Elaboración propia con datos provistos por el área de contabilidad del RPC-ICE.

Como se puede observar, realizando pruebas de stress testing para determinar la máxima pérdida esperada en condiciones anormales de mercado, observándose un escenario extremo de (2,60%), en el caso del stress testing sin correlación del Modelo VaR y sin correlación de tipo de cambio e inflación.

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

c) Riesgo de tasas de interés

Para el año 2014, se observó un aumento en el nivel de sensibilidad de la cartera total colonizada, manteniéndose entre 2,245% y 1,930%, para enero y diciembre, respectivamente. Este movimiento hacia el alza, estuvo impulsado por la mayor sensibilidad en la cartera de US dólares, tasa fija y UDES, así como la concentración de tasa fija en la cartera de colones, lo cual aumenta la sensibilidad para el período en evaluación.

Sensibilidad del riesgo de tasa de interés

Bajo los análisis de sensibilidad se realizaron estimaciones sobre posibles pérdidas monetarias esperadas ante movimientos adversos en las tasas de interés. Estos escenarios efectuados, indicaron que, tal y como se espera a un nivel teórico, entre mayor sean el nivel de sensibilidad existente y la variación de tasas, mayor la pérdida monetaria esperada. De acuerdo con cálculos efectuados a diciembre 2014, se realizaron escenarios en donde se simuló que si la Tasa Básica Pasiva (TBP) variara 0,25%, 0,50% y 0,75% acorde con los niveles del cierre de mes, por consiguiente se generaron los escenarios descritos en la Tabla N°2:

Tabla 2
Pruebas de estrés de riesgo tasa

Variación en tasas	Variación del valor del portafolio
0,25%	-1.122.089.212
0,50%	-2.244.178.424
0,75%	-3.366.267.636

Fuente: Elaboración propia con datos provistos por el Área de contabilidad del RPC-ICE.

Cabe señalar, que ante una variación en x% en la tasa de interés del mercado, el valor del portafolio de inversiones del RPC-ICE variará en forma inversa, detallado en la Tabla N°2.

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

d) Indicadores de rentabilidad ajustada por riesgo

- Indicador de desempeño

El indicador de desempeño durante el año 2014, mostró que la rentabilidad esperada del portafolio ha cubierto el riesgo del mismo en 3,902 veces en promedio. Asimismo, oscilo entre 2,906 y 3,902 veces durante el año, cerrando para diciembre 2014, en 3,902 veces. Cabe señalar, que este indicador se encuentra por encima del límite inferior establecido en al menos una vez.

- Índice de Sharpe

El índice de Sharpe ha oscilado durante el año 2014, entre un 2,287 y 3,755. Dados los datos anteriores se puede afirmar que durante este período se ha encontrado acorde con el límite establecido por el Comité de Riesgos, en el cual el indicador debe ser al menos mayor a cero.

e) Riesgo de liquidez

Para la medición del riesgo liquidez, se utiliza el indicador de cobertura de liquidez, que toma como insumos el coeficiente de liquidez y los activos líquidos del Régimen.

En virtud de los análisis de riesgos de liquidez realizados por la Unidad Administración Integral del Riesgo (UAIR) durante el año 2014, en ningún mes se estimaron salidas superiores a los activos líquidos del Régimen, por lo que no existió presencia de riesgo de liquidez durante el 2014.

El cálculo de la cobertura de liquidez que indica la cantidad de veces que cubren los activos líquidos las salidas estimadas, osciló durante el 2014, entre 6,5 y 7,7 veces, cumpliendo con el límite de gestión de riesgo establecido de al menos 2 veces.

f) Riesgo de crédito

Para el análisis del riesgo crédito se utiliza la matriz de migración, la cual mostró durante todo el año que existió un 100% de probabilidad, de que en término de un año se mantuvieran las calificaciones del portafolio.

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

Asimismo, durante el periodo en análisis se evidencia que se obtienen niveles de alrededor del 5,53% de riesgo de crédito del total de la cartera, el cual se mantiene dentro del límite establecido por el Comité de Riesgos en 10% del total de la cartera.

g) Riesgo operativo

La medición del riesgo operativo y riesgo tecnológico se realiza de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante el cuestionario para la Evaluación del Riesgo Operacional y el procedimiento UAIR-PR-01.

Con base en la metodología descrita, se efectuó la medición del cumplimiento del cuestionario de Evaluación de la Gestión del Riesgo Operacional y Tecnológico, expuesto al Comité de Riesgos a finales del año 2014.

Asimismo, en la Tabla N°3 se muestra el resumen de los ponderados y porcentajes de cumplimiento de los módulos, proceso y nivel de riesgo total del cuestionario de Evaluación de la gestión del riesgo operacional y tecnológico remitido por la SUPEN al Régimen de Pensiones Complementarias para el 2014.

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

Tabla 3
Estructura porcentual y resultados de cumplimiento por módulo, proceso y total del
cuestionario de Evaluación de la gestión del riesgo operacional para el RPC-ICE

RIESGO OPERATIVO		
<u>MODULO</u>	<u>CUMPLIMIENTO</u>	<u>Nivel de Riesgo Ponderado</u>
A. ESTRUCTURA Y GOBIERNO	100,00%	1.00
B. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL RIESGO	100,00%	1.00
C. EVALUACIÓN ACTUARIAL DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES	100,00%	1.00
D. CONCESIÓN DE LOS BENEFICIOS	10,000%	1.17
E. EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	100,00%	1.23
TOTAL	100,00%	
<u>PROCESO</u>	<u>CUMPLIMIENTO</u>	<u>Nivel de Riesgo Ponderado</u>
Proceso Contabilidad y Control	100,00%	1.15
Proceso Dirección del RPC	100,00%	1.00
Proceso Ejecutivo Junta Administrativa y Comités	100,00%	1.00
Proceso Inversiones	100,00%	1.00
Proceso Pensiones	100,00%	1.23
Proceso Tesorería	100,00%	2.00
Proceso UAIR	100,00%	1.00
TOTAL	100,00%	
RIESGO TECNOLÓGICO		
<u>MÓDULO</u>	<u>CUMPLIMIENTO</u>	<u>Nivel de Riesgo Ponderado</u>
A. PLAN ESTRATÉGICO TI	100,00%	3.2
B. ORGANIZACIÓN Y RELACIONES DE TI	85,71%	3.6
C. GESTIÓN TI	100,00%	2.3
D. CONTRATOS CON TERCEROS	100,00%	1.7
E. SEGURIDAD FÍSICA	100,00%	2.7
F. SEGURIDAD LÓGICA Y DATOS	100,00%	1.6
G. RESPALDOS	80,00%	2.8
H. BASE DE DATOS	100,00%	2.0
I. SOFTWARE Y HARDWARE	100,00%	1.2
J. RED INTERNA C/ EXTERNA DE COMUNICACIONES.	75,00%	1.7
K. CONTINUIDAD Y CONTINGENCIA	100,00%	1.0
L. INTERNET	0,00%	0.6
M. USUARIOS Y CONTRASEÑAS	87,50%	1.8
N. BITÁCORAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	50,00%	6.0
O. PROCESO DE RECAUDACIÓN	100,00%	1.5
R. INTEGRIDAD DE SISTEMAS Y HERRAMIENTAS DE AUDITORIA	72,73%	2.4
TOTAL	88,31%	2.2
<u>PROCESO</u>	<u>CUMPLIMIENTO</u>	<u>Nivel de Riesgo Ponderado</u>
TI	88,1%	2.29
DIC	92,0%	1.92

*Fuente: Elaboración propia con datos provistos por las diferentes áreas del
RPC-ICE.*

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

h) Riesgo legal

La medición del riesgo legal se realiza de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante el cuestionario para la Evaluación del Riesgo Legal.

Con base en la metodología descrita, se efectuó la medición del cumplimiento del cuestionario de Evaluación de la gestión del riesgo legal, expuesto al comité de riesgos a finales del año 2014.

Asimismo, en la Tabla N°4 se muestra el resumen del resultado del tipo de riesgo de acuerdo con el nivel de riesgo de Evaluación de la gestión del riesgo legal para el RPC-ICE en el 2014.

Tabla 4

Resultado del tipo de riesgo de acuerdo con el nivel de riesgo de la Evaluación de la gestión del riesgo legal para el RPC-ICE

		Impacto				
		1	2	3	4	5
Probabilidad	5	Demandas judiciales				
	4					
	3					
	2					
	1	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones delictivas • Ausencia de políticas de conflicto de interés • Ausencia de políticas y procedimientos <ul style="list-style-type: none"> • Demandas judiciales • Falta de capacidad legal • Incumplimiento contractual • Incumplimiento normativo • Soporte documentario 				

Fuente: Elaboración propia con datos provistos por las diferentes áreas del RPC-ICE

(18) Activo restringidos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Régimen no mantiene activos restringidos.

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

(19) Distribución de excedentes

En los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Régimen distribuyó excedentes en la siguiente forma:

	2014	2013
Capitalización de excedentes	¢ 20.876.911.865	18.305.204.341
Menos:		
Capitalización de aportes personales (Nota 14)	4.712.699.250	3.792.982.635
Capitalización de aporte institucional (Nota 14)	10.905.756.969	9.015.188.867
	<u>15.618.456.219</u>	<u>12.808.171.502</u>
Capitalización neta incluida en la provisión pensiones en curso de pago (Nota 13)	5.143.037.840	5.122.506.135
Excedente capitalizado a pasivo periodo anterior	374.526.704	-
Excedente no capitalizado	<u>¢ 489.944.510</u>	<u>374.526.704</u>

(20) Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la comparación de los valores en libros y los valores razonables de todos los activos y pasivos financieros que son llevados al valor razonable se muestra en el siguiente detalle:

	2014	
	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros		
Efectivo	¢ 503.187.326	503.187.326
Inversiones en valores	232.597.723.685	232.597.723.685
	<u>¢ 233.100.011.011</u>	<u>233.100.011.011</u>
	2013	
	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros		
Efectivo	¢ 1.615.154.743	1.615.154.743
Inversiones en valores	208.784.675.846	208.784.675.846
	<u>¢ 210.399.830.589</u>	<u>210.399.830.589</u>

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

Estimación del valor razonable

Las siguientes presunciones fueron establecidas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

(a) Efectivo

Para el efectivo, el valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

(b) Inversiones en valores.

Para los valores disponibles para la venta que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en sistemas electrónicos de información bursátil. Cuando no están disponibles los precios independientes, se determinan los valores razonables usando técnicas de valuación con referencia a datos observables del mercado. Éstos incluyen los análisis de flujos de efectivo descontados y otras técnicas de valuación comúnmente usados por los participantes del mercado.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio crítico y por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		2014			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones en valores	¢	<u>221.520.611.194</u>	<u>1.902.453.569</u>	<u>9.174.658.922</u>	<u>232.597.723.685</u>
		2013			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones en valores	¢	<u>199.541.763.184</u>	<u>495.397.156</u>	<u>8.747.515.506</u>	<u>208.784.675.846</u>

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: datos de entrada que son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada que son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios). Esta categoría incluye instrumentos valorizados usando: precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos; precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos; o otras técnicas de valoración en las que todos los datos de entrada significativos son directa o indirectamente observables a partir de datos de mercado.
- Nivel 3: son datos de entrada no observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos para los que la técnica de valoración incluye datos de entrada que no se basan en datos observables y los datos de entrada no observables tienen un efecto significativo sobre la valoración del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valorizados sobre la base de precios cotizados para instrumentos similares para los que se requieren ajustes o supuestos no observables significativos para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

El detalle de las mediciones de los instrumentos financieros medidos al valor razonable, clasificados por su nivel de jerarquía en el Nivel 3, se presenta como sigue:

	2014	2013
Saldo inicial	¢ 8.747.515.505	-
Compras		-
Ventas		-
Vencimientos	427.143.417	(293.660.982)
Saldo final	¢ 9.174.658.922	8.747.515.505

(21) Ajustes y reclasificaciones a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se presentan ajustes a los estados financieros.

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

(22) Contratos y convenios

Contrato de custodia

BN Custodio del Banco Nacional de Costa Rica brinda al Régimen los servicios de custodia y administración de los derechos patrimoniales, relacionados con los valores que conforman la cartera de inversiones que mantiene el Régimen mediante contrato emitido en octubre de 2007.

Contrato de servicios tecnológicos

Existe un contrato con la empresa NOVACOMP S.A para el mantenimiento de todos los módulos del sistema SIFGA a partir de julio de 2013, mismo que finalizó en agosto del 2013. A partir de setiembre de 2014, se renueva contrato el cual se encuentra vigente. EL principal mantenimiento que se le dio al sistema para este régimen fue la modificación del módulo de Pensiones para el servicio de la Pensión Complementaria Adelantada.

Contrato de valoración de cartera de inversiones

A partir del año 2008, se tiene un contrato con la empresa Provedora Internacional de Precios de Centroamérica (PIPCA), que es la encarga de suministrar el vector de precios para realizar la valoración de las inversiones a precios de mercado. Este contrato se renueva anualmente en el mes de junio.

A partir de julio de 2012, este contrato es administrado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos del ICE (UAIR), el Régimen de Pensiones, sólo tiene acceso al sistema de PIPCA para descargar los vectores de precios.

Contratos con la Bolsa Nacional de Valores

Desde el 16 de noviembre del año 2009, se tiene contrato de servicios de acceso a los Sistemas de la Bolsa Nacional de Valores SIOPEL (Sistema de Operaciones Electrónicas), cuya plataforma transaccional, permite disponer de acceso a consulta, relacionada con información sobre la sesión de bolsa, de manera actualizada y oportuna.

El 23 de noviembre de 2012, fue firmado el Contrato de Servicios de Acceso al Sistema SI-BO de la Bolsa Nacional de Valores, el cual es una herramienta de análisis de información de acceso a indicadores de gestión de la BNV.

(Continúa)

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

Los anteriores contratos se realizan en cumplimiento con la norma INTE 30-01-01-08, principio 4, específicamente 4.2.2 (4.2.3 inciso (a) y 4.2.3 inciso (b)); la cual establece que se debe disponer de sistemas de información que apoyen el proceso de toma de decisiones.

(23) Estado de cambios en el activo neto disponible para beneficios

Tanto los ingresos, como gastos mostrados en este estado, se liquidan de forma mensual y su resultado neto se capitaliza en las cuentas de aportes y provisión pensiones. Para efectos de presentación, se muestra este estado con el monto acumulado de los meses de enero a diciembre de cada año.

(24) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó adoptar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la adopción, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros, y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la *“Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”*.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado *“Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros”* (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantía y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los estados financieros

El oficio C.N.S 413-10 fue modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante los artículos 8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2014, celebradas el 2 de abril de 2013, y define las NIIF y sus interpretaciones, emitidas por el IASB como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al 1 de enero del 2011, con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

(25) Autorización para emisión de estados financieros

La Administración del Régimen autorizó el 13 de febrero de 2015, la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.